

CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES



DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN METROPOLITANA



URBANO

RURAL

| |
|-----------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 60 |
| FECHA |
| 24-11-2016 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 67,
- C) La solicitud de modificación de deslindes, debidamente suscrita por el propietario del predio y el arquitecto, correspondiente al N°201604607 de fecha 08/07/2016
- D) La constatación de errores manifiestos en la anotación o transcripción en las medidas de los deslindes o superficie o en el cálculo matemático de esta última

RESUELVO:

1.- Autorizar la modificación de deslindes del los predios ubicados en calle/avenida/camino PANAMERICANA NORTE KM 22 LOTE 6, FUNDO LA CAÑADA HIJUELA NORTE LOTE 5 SEGUNDA PORCION , FUNDO LA CAÑADA HIJUELA NORTE LOTE 4 SEGUNDA PORCION, Manzana , Sector Taqueral, Inscritos a Fojas 52855, N° 80578 Año 2012, Rol SII 182-32, Fojas 52857, N° 80583 Año 2012, Rol SII 182-110, Fojas 52856, N° 80582 Año 2012, Rol SII 182-111.

2.- Dejar constancia que la modificación que se autoriza no altera la realidad física del predio y tiene por objeto corregir los errores de anotación o transcripción en el PLANO "RESTO DEL FUNDO LA CAÑADA DEL CARMEN" REGISTRO SAG de Fecha 02/01/1994, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago archivado bajo N°48607-A fecha 06/11/13.
(plano, memoria explicativa o cuadro de superficie)
Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO, a Numero 48607-A de fecha 06/11/13

3.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

4.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130°, N° 9 L.G.U.C.)

| | | | | |
|--|------|-------|-------|------------|
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.) | 6574 | | | |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL | N° | 29508 | FECHA | 23-11-2016 |



Angela Prado Concha
Arquitecto
Directora de Obras Municipales (S)